

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1979

SALTA, 11 de noviembre de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.816/2016.

VISTO:

La nota a fs. 144 - presentada por el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo Medina - mediante la cual solicita autorización para que la Sra. Elsa Beatriz Orquera - Subjefe de División - Categoría 05 - realice 20 (veinte) horas extras mensuales durante noviembre y diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta en la necesidad de colaborar con las tareas administrativas de las Escuelas de Geología y Recursos Naturales de esta Facultad, en virtud de la jubilación del Sr. Ramón Sosa.

Que a fs. 148, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. Nº 240/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E


ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sra. **ELSA BEATRIZ ORQUERA** - DNI Nº 16.128.464- Categoría 05 - Subjefe de División - la realización de un total de 20 (veinte) horas extras mensuales durante noviembre y diciembre de 2016, para colaborar en el desarrollo de tareas administrativas de las Escuelas de Geología y Recursos Naturales de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debe cumplir normalmente y fijadas con anterioridad, en el contexto previsto por el Dcto. 366/06 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas - mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar - para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. 240/16-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sra. Orquera, Secretaria Técnica, Escuelas de Biología, Agronomía, Geología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales